

Resolución de fecha 22 de septiembre de 2023 de la Comisión de Valoración 1, por la que se hace pública la valoración definitiva de méritos de los aspirantes presentados a la **orden nº 6, A1-T.G.S. Ciencia y Tecnología de la Información, Control de Calidad y Seguridad**, correspondiente al proceso selectivo, mediante concurso libre de méritos (Convocatoria excepcional de estabilización de empleo temporal de larga duración) para las plazas ocupadas de forma temporal con anterioridad al 1 de enero de 2016, en los términos establecidos en las Disposiciones Adicionales Sexta y Octava de la Ley 20/2021 de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la temporalidad en el empleo público (Res. 15-12-2022) y se hace pública la propuesta de los aspirantes que han obtenido mayor puntuación en dicha orden.

Por Resolución de fecha 10 de julio de 2023 de la Comisión de Valoración 1, se publicó la valoración provisional de méritos de los aspirantes presentados a la orden nº 6, A1-T.G.S. Ciencia y Tecnología de la Información, Control de Calidad y Seguridad, correspondiente al proceso selectivo, mediante concurso libre de méritos (Convocatoria excepcional de estabilización de empleo temporal de larga duración), convocado por Resolución de fecha 15 de diciembre de 2022 (BOE y BOCM de 21 de diciembre).

De conformidad con lo establecido en la base 7 de la citada convocatoria, una vez finalizado el plazo de alegaciones concedido al efecto, procede publicar la valoración definitiva de los aspirantes y proponer a las personas candidatas que hayan obtenido mayor puntuación como aspirantes que han superado el proceso selectivo.

En consecuencia, la Comisión de Valoración 1 ha resuelto:

Primero.- Aprobar la valoración definitiva de méritos de los aspirantes presentados a la **orden nº 6, A1-T.G.S. Ciencia y Tecnología de la Información, Control de Calidad y Seguridad**, y que se adjunta a la presente Resolución, con indicación de la puntuación obtenida en cada mérito y la puntuación total y que será publicada en la página Web de la Universidad (<http://www.ucm.es>).

Segundo.- Aprobar la relación de los aspirantes que han obtenido mayor puntuación en la **orden nº 6, A1-T.G.S. Ciencia y Tecnología de la Información, Control de Calidad y Seguridad**, por orden de puntuación obtenida, que se adjunta a la presente Resolución y que será publicada en la página Web de la Universidad (<http://www.ucm.es>).

Tercero.- A partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, comenzará para los aspirantes que han obtenido mayor puntuación, el plazo el plazo máximo de cinco días hábiles para presentar en el Servicio de Personal de Administración y Servicios Laboral de esta Universidad (Avda. Séneca, 2. Madrid), los documentos a que se refiere la base 8 de la referida convocatoria.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes a contar a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112 y siguientes de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN,
Ana María Mirones Estrader

VALORACIÓN DEFINITIVA DE MÉRITOS

PROCEDIMIENTO DE CONCURSO DE MÉRITOS LIBRE, ESTABILIZACIÓN (RESOLUCIÓN 15/12/2022), EN LA PLAZA DE PERSONAL LABORAL UCM CON Nº DE ORDEN 6, A1- T.G.S. LABORATORIOS CIENC Y TECN DE LA INF, CONT CALID Y SEG.

SISTEMA DE ACCESO: Libre

Num.	DNI / NIE	APELLIDOS Y NOMBRE	EXPERIENCIA PROFESIONAL	FORM.Y PERFECC. PROFESIONAL	PUNTUACIÓN TOTAL
1	***9807**	GONZALEZ DOMINGUEZ, SERGIO	82,40	10,00	92,40

RELACIÓN DE ASPIRANTES PROPUESTOS CON MAYOR PUNTUACIÓN

PROCEDIMIENTO DE CONCURSO DE MÉRITOS LIBRE, ESTABILIZACIÓN (RESOLUCIÓN 15/12/2022), EN LA PLAZA DE PERSONAL LABORAL UCM CON Nº DE ORDEN 6, A1- T.G.S. LABORATORIOS CIENC Y TECN DE LA INF, CONT CALID Y SEG.

SISTEMA DE ACCESO: Libre - Estabilización

Num.	DNI / NIE	APELLIDOS Y NOMBRE	EXPERIENCIA PROFESIONAL	FORM.Y PERFECC. PROFESIONAL	PUNTUACIÓN TOTAL
1	***9807**	GONZALEZ DOMINGUEZ, SERGIO	82,40	10,00	92,40